

Acta número  
1999.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, NELSON ALONSO KIM SALAS, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y EL LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DEL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR. EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
  3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
  4. EXCUSA QUE PRESENTAN LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
  5. RECUSACIÓN QUE HACE VALER EL LICENCIADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PARA QUE EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO DEL TOCA PENAL 1187/2017, DEL ÍNDICE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
  6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
  7. ASUNTOS GENERALES.
  8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
  2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ, INFORMÓ, BUENAS TARDES COMPAÑEROS EN SU REPRESENTACIÓN ESTUVIMOS EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA SECRETARIO ACTUARIO Y SECRETARIO DE ACUERDOS EN LA UNIVERSIDAD XOCHICALCO, ESTUVIMOS EN UNA ENTREVISTA CON LA VOZ DE LA FRONTERA QUE SALIÓ RELACIONADA CON EL TRIBUNAL ELECTRÓNICO EL DÍA DOMINGO. ESTUVIMOS EN UNA REUNIÓN CON LOS JUECES FAMILIARES EL DÍA VIERNES, PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO. TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL SINDICATO VIENDO EL TEMA DE LAS JUBILACIONES, TUVIMOS UNA REUNIÓN EN LA CIUDAD DE TIJUANA CON LA TOTALIDAD DE SECRETARIOS CIVILES Y MERCANTILES, EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS INAUGURANDO UN EVENTO DE ANIVERSARIO DEL CEJA DE LOS DOCE AÑOS, INAUGURANDO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, HA HABIDO ALGUNAS ENTREVISTAS Y SPOTS, PARA PROMOVER AHORA SI UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN PRECISAMENTE LA APERTURA DE LA TOTALIDAD DE LAS AUDIENCIAS DE LOS JUZGADOS CIVILES Y SOBRE TODO FAMILIARES, VAMOS A REFERIR UN TIPO DE AUDIENCIA DE LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA.
  3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, NINGÚN TEMA RELEVANTE PRESIDENTE QUE INFORMAR A ESTE PLENO. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, INFORMÓ, GRACIAS, ÚNICAMENTE PARA INFORMARLES QUE EL DÍA QUINCE DE ABRIL CONCLUYÓ EL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LA CATEGORÍA DE ACUARIOS Y NOTIFICADORES EN ÁREA LABORAL, Y ES TODO LO QUE TENGO EN LA COMISIÓN.
  4. EXCUSA QUE PRESENTAN LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, DIO LECTURA, DICHIENDO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18, FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ABROGADO EN EL ESTADO: LOS QUE INTEGRAMOS LA TERCERA SALA PENAL DEL ÉSTE TRIBUNAL DE ALZADA, PRESENTAMOS ANTE ESTE H. PLANO EXCUSA, RELATIVA AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO LUIS MANUEL BAÑUELOS FIGUEROA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, POR LA JUEZ ÚNICO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR EL DELITO DE DESPOJO EN LA CAUSA NÚMERO 0642/2017. LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR PROCEDENTE EL IMPEDIMENTO, ANTE LA EXISTENCIA



DE UNA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA EN NUESTRA CONTRA, POR ARACELY VERDUGO MÉNDEZ, ESPOSA DEL SENTENCIADO, INFORME PREVENTIVO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN DONDE SE HACE CONSTAR QUE LA QUEJOSA ARACELY VERDUGO MÉNDEZ NO TIENE CARÁCTER DE PARTE PROCESAL DENTRO DEL TOCA PENAL QUE NOS OCUPA; AUNADO AL HECHO, QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE DIVERSOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS POR ARACELY VERDUGO MÉNDEZ A PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, EN DONDE INSISTE EN SU INCONFORMIDAD RESPECTO A LO QUE HA SIDO RESUELTO POR ESTA AUTORIDAD DENTRO DE LA CAUSA PENAL QUE NOS OCUPA CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN; Y EL ESCRITO DE ANEXOS PRESENTADO POR EL SENTENCIADO EN LA AUDIENCIA DE VISTA, CELEBRADA EN DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE REALIZA UNA SERIE DE MANIFESTACIONES E INCONFORMIDADES QUE ATENTAN CONTRA LA HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, LEALTAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL EJERCICIO DE NUESTRA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. POR ELLO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL IMPEDIMENTO PLANTEADO PARA QUE DETERMINE SI SE CONTINUA CON LA RESOLUCIÓN DEL RECUSO O SI DEBE CORRESPONDER LA QUINTA SALA PENAL RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO LUIS MANUEL BAÑUELOS FIGUEROA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, TIENEN EL USO DE LA VOZ, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA MANIFESTACIÓN AL RESPECTO. LA QUEJA ES CONTRA TODA LA SALA, VERDAD. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, COMENTÓ, SÍ. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, PERO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE VISTA Y QUÉ PROBLEMA HAY, SI NOS PUEDEN EXPLICAR. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, ES MUY SENCILLO, ESE ASUNTO YA ESTÁ PARA RESOLVERSE, PERO EL PROBLEMA HA SIDO QUE LA ESPOSA DEL RECURRENTE, SI ES SENTENCIA VERDAD. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SÍ YA TENEMOS LA SENTENCIA AHORITA. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICRIENDO, PRESENTÓ UNA QUEJA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS TRES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, RESALTÓ, EN CONTRA DE LOS TRES. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ EXPONIENDO, Y HA ESTADO INSISTIENDO MUCHO EN QUE NO RESOLVAMOS LA CAUSA, CREO QUE YA HABÍAMOS TENIDO UNA DECISIÓN ANTERIOR, EN ESE ASUNTO, PERO SIGUE INSISTIENDO QUE AHORA QUE SI NOSOTROS SEGUIMOS CONOCIENDO PODEMOS RESOLVER DE LA MISMA MANERA ETCÉTERA, ASÍ HA ESTADO PRESENTANDO DIVERSOS ESCRITOS HACIENDO REFERENCIA A ESA SITUACIÓN, LO QUE NOSOTROS DECIDIMOS AHORA ES PLANTEARLO AL PLENO PARA QUE USTEDES CALIFIQUEN SI ES PROCEDENTE O NO ES PROCEDENTE QUE NOSOTROS DEJEMOS DE CONOCER DE LA CAUSA, ÚNICAMENTE PARA SEGURIDAD Y QUE NO VAYA A HABER UNA SITUACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE NOSOTROS, SIMPLEMENTE SI EL PLENO CONSIDERA DE QUE NO EXISTE UNA CAUSA JUSTIFICADA NOSOTROS DECIDIMOS EL CASO, REALMENTE EL TEMA ES JURISDICCIONAL EL QUE ESTAMOS DECIDIENDO, NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE, NI CONOCEMOS A LAS PERSONAS, OBJETIVIDAD ANTE TODO, PERO SI HA ESTADO MUY INSISTENTE EN QUE NO DECIDAMOS PRECISAMENTE PORQUE YA HAY UN ANTECEDENTE. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EN USO DE LA VOZ, EXPUSO, Y PRECISAMENTE ES UN CASO MUY PARTICULAR, PORQUE SI HA MANDADO INCLUSIVE CORREOS DIRIGIDOS A TRANSPARENCIA, A CORREO OFICIALES, INCLUSIVE HAY UNO QUE REMITIÓ A TRANSPARENCIA, DONDE NOSOTROS TUVIMOS QUE RENDIR UN INFORME, NO, CREO QUE ESE NO LO HEMOS CONTESTADO AUN, ÍBAMOS A VER QUÉ PASABA, ESE SI LO CONTESTAMOS, EL DE LA QUEJA, ENTONCES HA SIDO MUY INSISTENTE CON ESTOS CORREOS QUE ESTÁN BASTANTE EXTENSOS, HE INSISTE QUE COMO YA SE LE RESOLVIÓ UNA VEZ BÁSICAMENTE EN UN SENTIDO CONTRARIO A SU ESPOSO, SE VA A RESOLVER IGUAL POR ESA CIRCUNSTANCIA, INCLUSIVE ELLA Y SU HIJO FUERON ABSUELTOS AL HABER PARTICIPADO EN LOS MISMOS HECHOS, EN OTRA CAUSA PENAL, Y QUE POR QUE AL ESPOSO TODAVÍA SIGUE RESOLVIENDO, HACE ALUSIÓN ESPECÍFICAMENTE AL MAGISTRADO ESPINOZA, PORQUE ES EL PONENTE DEL EXPEDIENTE. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, COMENTÓ, DONDE LA ABSOLVIMOS, DONDE ABSOLVIMOS A LA SEÑORA. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ EXPLICANDO, ELLA FUE ABSUELTA, EN RELACIÓN CON ÉL, EN MI CASO, A PARTIR DE QUE YO ENTRÉ, INCLUSIVE ANTE NOTIFICADORES, TAMBIÉN HA HECHO LAS MANIFESTACIONES DE QUE COMO YO ERA SECRETARIA GENERAL PUES ESTOY AL SERVICIO DE LOS MAGISTRADOS, Y QUE POR ESO YO TENDRÍA QUE APOYAR A LOS MAGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE ELLOS DICTARAN AHORA ESTANDO EN LA SALA, Y SI SON BASTANTES LOS CORREOS QUE HA ENVIADO EN ESE SENTIDO, PLANTEANDO ESA SITUACIÓN, HABLA DE CORRUPCIÓN EN LA TERCERA SALA, MENCIONA LOS NOMBRES ESPECÍFICOS DE LOS MAGISTRADOS, INCLUSIVE EN UN CORREO SOLICITA QUE SE LE DÉ CONTESTACIÓN O DE LO CONTRARIO VA A ACUDIR A LAS REDES SOCIALES, ENTONCES POR ESO CREEMOS, COMO ES UN CASO PARTICULAR, MUY SUI GÉNERIS, QUERÍAMOS PLANTEARLO PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON ESTE ASUNTO, QUE AUNQUE NO ESTÁ SOLICITADO POR LOS MEDIOS LEGALES, SINO QUE LO ESTÁ HACIENDO POR CORREOS Y TODO ESO, PUES ES CLARA SU MANIFESTACIÓN EN SENTIDO QUE NO QUIERE QUE CONOZCA LA TERCERA SALA. LA MAGISTRADA CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA, COMENTÓ, PERO, ES UNA RESOLUCIÓN QUE YA HABÍA TOMADO UNA RESOLUCIÓN EN UN ACTO PROCESAL ANTERIOR Y ESTAMOS AHORA EN OTRO. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, EN RELACIÓN CON OTRO ENTONCES PROCESADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, Y SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE VISTA, POR LO QUE VEO. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, EN ESTE YA SE CELEBRÓ



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



AUDIENCIA DE VISTA Y DENTRO DEL TOCA HAY UN ESCRITO, DONDE HACE, BASTANTE EXTENSO, DONDE CONTINUA Y CONCENTRA TODAS ESTAS MANIFESTACIONES. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, ÉL O LA SEÑORA. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, ÉL. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, PERO PUES LES AFECTA A USTEDES SU OBJETIVIDAD PARA RESOLVER. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, NO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NO. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, NI EN LO MÁS MÍNIMO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, ENTONCES YO CREO QUE HAY QUE RESOLVER. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, EN BASE A LA DETERMINACIÓN QUE USTEDES TOMAN, SI NO ES PROCEDENTE, COMO USTEDES LO CONSIDEREN, NOSOTROS YA CON ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, SI NADA MÁS PARA SEGURIDAD DE USTEDES, ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA OTRA MANIFESTACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, UNA PREGUNTA NADA MÁS, PORQUE HE TRATADO DE BUSCARLO PERO NO LO ENCUENTRO, DESPUÉS DE LA AUDIENCIA DE VISTA PROCEDA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, EXPLICÓ, LO QUE PASA ES QUE LA AUDIENCIA DE VISTA, LOS MAGISTRADOS QUE LA REALIZARON SON QUIENES DEBEN RESOLVER. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, DEBEN RESOLVER, CORRECTO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTINUÓ DICRIENDO, SIN EMBARGO, TENDRÍA QUE ESTABLECERSE QUE POR LA EXCUSA NOSOTROS VOLVERÍAMOS A HACER LA AUDIENCIA DE VISTA, REPONER ESA AUDIENCIA SI FUESE PROCEDENTE PERO YO CONSIDERO QUE NO HAY RAZÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, QUE NO HAY CAUSAL. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, BÁSICAMENTE POR LO QUE ENTIENDO HAY UNAS MANIFESTACIONES UNILATERALES DE LAS PERSONA INVOLUCRADAS EN ESTE CASO, HAY UNA QUEJA ADMINISTRATIVA QUE NO HA SIDO RESULTA Y LO QUE LOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS MANIFIESTAN ES QUE TODA ESTA SERIE DE CONDUCTA QUE HA VENIDO REALIZANDO ESTAS PERSONAS NO AFECTA SU IMPARCIALIDAD, ASÍ ENTENDÍ. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, SÍ, PERO LO SOMETEMOS A ESTE PLENO Y SI USTEDES ESTIMAN QUE PUEDE SER FUNDADO O INFUNDADO EL ARGUMENTO DE NOSOTROS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, SI, ENTIENDO ESA PARTE, PERO ANTE LA PREGUNTA DIRECTA DE MI COMPAÑERA, AFECTA SU IMPARCIALIDAD O NO. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, RESPONDIÓ, DEFINITIVAMENTE NO. EL MAGISTRADO NELSON ALONSO KIM SALAS, COMENTÓ, BUENO SE ME ADELANTÓ UN POQUITO EL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, IGUALMENTE CONSIDERO YO QUE LAS MANIFESTACIONES QUE PUEDA HABER VERTIDO ESTA PERSONA QUE INCLUSO SE RESALTA NO ES PARTE DENTRO DE ESA CAUSA, DENTRO DE ESE TOCA, PUES NO DEJAN DE SER MERAMENTE APRECIACIONES UNILATERALES Y MUY PROBABLEMENTE SUBJETIVAS DE PARTE DE ELLA, MÁS CUANDO HACE ALUSIÓN A SUPUESTOS, Y ESO SE ME HACE MUY DELICADO A MÍ, A SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA, OBVIAMENTE SI NO ESTÁ ACREDITADO YO CREO QUE EN TODO CASO SE LE CONSECUE A ELLA DE QUE PUEDA SER SUJETA TAMBIÉN DE ALGUNA ACCIÓN POR PARTE DE LOS MAGISTRADOS, CONSIDERO YO QUE NO EXISTE SUFICIENTE RAZÓN O NINGUNA RAZÓN PARA QUE PROCEDA O SE ACLARE ESTA EXCUSA, NO OBSTANTE ELLO, COMO YA LO HA SOSTENIDO EN DIVERSAS CRITERIOS LA SUPREMA CORTE, BASTA Y SOBRA QUE LOS MAGISTRADOS MANIFIESTEN QUE ELLO INCIDE EN SUS ÁNIMO PARA TENERLOS POR EXCUSADOS, PERO REITERO LA MISMA PREGUNTA, SI EXISTE ESE ÁNIMO, ENTONCES YO ESTARÍA DE ACUERDO CON LA EXCUSA, PERO SINO, ME OPMO A LA MISMA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, EN LA MISMA LEY PROCESAL TRAE HERRAMIENTAS PARA ESTA SITUACIONES ESPECÍFICAS, CUANDO EXISTE LA IDEA DE QUE ALGÚN JUZGADOR ES IMPARCIAL O PUEDE SER IMPARCIAL AL MOMENTO DE RESOLVER LA MISMA CONSTITUCIÓN Y LA MISMA LEY PROCESAL LE CONCEDEN MEDIOS PARA LOGRAR SU OBJETIVO DEL CONOCIMIENTO, EN ESTE CASO EL MEDIO JURÍDICO ES LA RECUSACIÓN CON CAUSA, LOS OTROS ELEMENTOS AJENOS A LO JURÍDICO COMO SON LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN O LAS REDES SOCIALES O ESTAS COSAS SON ÚNICAMENTE CON EL ÁNIMO DE MOLESTAR TAL VEZ, DESAHOGARSE UN POCO, PERO REALMENTE EL MEDIO JURÍDICO O EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN HACIA ESA IMPARCIALIDAD PUES ES LA RECUSACIÓN CON CAUSA, ENTONCES NO HAY ANIMO PROPIAMENTE DE QUE SE EXCUSEN EN EL SENTIDO JURÍDICO, SI HAY UNA QUEJA EN CONTRA DE LOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS Y QUE NOSOTROS DIJÉRAMOS PUES POR ESA SITUACIÓN CALIFICAMOS LA EXCUSA COMO PROCEDENTE, ENTONCES SENTARÍAMOS UN MAL PRECEDENTE, PORQUE ENTONCES CUALQUIER PERSONA QUE QUISIERA, QUE FUERA SU VOLUNTAD QUE ALGUIEN NO CONOCIERA UN JUZGADOR PUES NADA MÁS PRESENTA UNA QUEJA, AUNQUE AHÍ LA DEJE VERDAD, QUE DUERMA EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, YA SÉ QUE CON ESO, CON EL ANTECEDENTE QUE TENGO DEL PLENO VA A PROCEDER LA EXCUSA O VA A PROCEDER LA RECUSACIÓN CON CAUSA, ENTONCES YO CREO QUE ESTA CLASE DE ANTECEDENTES NOSOTROS NECESITAMOS EVITAR PARA NO AYUDAR CON ESAS FORMAS DE PROCEDER DE LAS PERSONAS Y ASÍ NOS EVITAMOS QUE DIGAN BUENO, PUES YA SABEMOS QUE EL ÚNICO MEDIO DE LOGRAR LA EXCUSA DEL MAGISTRADO ES LA RECUSACIÓN CON CAUSA, NO VOY A ANDAR CON ESTO ME VOY DIRECTAMENTE A LA RECUSACIÓN CON CAUSA, VERDAD, ES EL CRITERIO DEL PLENO, PERO SI LA ADMITIMOS QUE PORQUE DIJO Y DEJÓ DE DECIR O PORQUE INTERPUSO UNA QUEJA ADMINISTRATIVA, PUES CREO QUE NO HAY FUNDAMENTO JURÍDICO Y NOS ESTAMOS PRESTANDO PARA EL JUEGO, VERDAD, HAY QUE SER CAUTOS EN ESTE SENTIDO, EN MI CONCEPTO NO TENEMOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



DUDA NINGUNO DE NOSOTROS DE LA HONORABILIDAD DE LOS COMPAÑEROS DE SUS CUALIDADES DE CONOCIMIENTO E IMPARCIALIDAD, MAL HARÍAMOS EN TENER DUDA EN ESE SENTIDO, VERDAD, ENTONCES EN MI CONCEPTO NO PROCEDE LA RECUSACIÓN CON CAUSA O MÁS BIEN ES INFUNDADA. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTÓ, AQUÍ LA ESTÁN FUNDANDO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 18, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES ABROGADO, ESTE ESTABLECE QUE HABER SIDO MAGISTRADO, JUEZ, SECRETARIO O AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN OTRA INSTANCIA, TESTIGO, PROCURADOR O ABOGADO, EN LA CAUSA DE QUE SE TRATE, O HABER DESEMPEÑADO AL CARGO DE DEFENSOR DEL PROCESADO, EN EL ESCRITO Y AQUÍ NO SE DESPRENDE NINGUNO DE ESTOS. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, COMENTÓ, LO QUE PASA ES QUE LO BASA EN QUE YA SE CONOCIÓ ANTERIOR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, PORQUE ES ALGO SIMILAR NO. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, EXPLICÓ, PORQUE YA CONOCIÓ LA TERCERA SALA Y RESOLVIÓ EN DETERMINADO SENTIDO, AHORA LO VOLVIÓ A CONOCER. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, ES COMO LO QUE SUCEDE CUANDO ORDENAMOS UNA REPOSICIÓN, LA SALA ORDENA UNA REPOSICIÓN Y SABEMOS QUE A LA MISMA SALA LE VA A TOCAR CONOCER, ESO NO JUSTIFICA LO QUE ESTÁN ARGUMENTADO, ENTONCES ESTAMOS LISTOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR DE CALIFICAR COMO PROCEDENTE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA TERCERA SALA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, COMO PROCEDENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, PROCEDENTE, PRIMERO QUIENES ESTÉN A FAVOR, PORQUE FUE LO QUE SE PLANTEÓ. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE NO HAY VOTOS EN EL SENTIDO QUE SE PLANTEÓ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE DECLARAR COMO INFUNDADA LA EXCUSA. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SE DECLARA INFUNDADA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES, SIN EL VOTO DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA TERCERA SALA, MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y J. JESÚS ESPINOZA OROZCO.

5. RECUSACIÓN QUE HACE VALER EL LICENCIADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PARA QUE EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO DEL TOCA PENAL 1187/2017, DEL ÍNDICE DE LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, DIO LECTURA, DICHIENDO, H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. EN EL TOCA PENAL CUYO NÚMERO SE ANOTA AL RUBRO, RELATIVO AL INCIDENTE DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA PROMOVIDO POR EL SENTENCIADO ROBERTO BUENAVENTURA GONZALÉZ, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA, QUE SE LE INSTRUYE BAJO LA CAUSA PENAL NÚMERO 0094/2001, OBRA UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE: CUENTA.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, DA CUENTA CON ESCRITO Y ANEXO CON NÚMERO DE REGISTRO 271 SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, ASÍ COMO CON EL ESTADO QUE GUARDA EL PRESENTE TOCA PENAL.- CONSTE.- ACUERDO.- EN LA MISMA FECHA, LOS MAGISTRADOS DE LA TERCERA SALA ACORDARON: SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS ORDENADA EN EL PRESENTE TOCA, ENCONTRÁNDOSE LEGALMENTE INTEGRADA LA TERCERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, POR LOS LICENCIADOS J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ Y MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, EN LA SALA VIRTUAL DE APELACIONES EN COMPARECENCIA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, LICENCIADO FRANCISCO VALDEZ VERDUGO, EL SENTENCIADO ROBERTO BUENAVENTURA GONZÁLEZ Y SU DEFENSOR PARTICULAR LICENCIADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, SE DECLARÓ ABIERTA LA DILIGENCIA, HACIENDO USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO SEMANERO LICENCIADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DANDO CUENTA CON ESCRITO Y ANEXO PRESENTADOS EL DÍA DE LA FECHA POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, EN EL CUAL SE ADVIERTE QUE HACE VALER UNA CAUSA DE RECUSACIÓN PARA QUE EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SE ABSTENGA DE SEGUIR CONOCIENDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LAS RAZONES Y ARGUMENTOS EXPRESADOS EN EL PROPIO ESCRITO; EN CONSECUENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 42 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESULTA PROCEDENTE TURNAR LAS CONSTANCIAS AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A EFECTO DE QUE CALIFIQUE LA RECUSACIÓN PLANTEADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II, 49 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUEDANDO SUSPENDIDA TODA ACTUACIÓN EN EL PRESENTE ASUNTO HASTA EN TANTO SE RESUELVA SOBRE EL IMPEDIMENTO INTERPUESTO.- CONSTE. CON TRANSCRIPCIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO GÍRESE ATENTO OFICIO AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES, PARA SU CONOCIMIENTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMENTÓ, CONFORME AL ROL, PORQUE LE PASAMOS EL ESTUDIO DE LAS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS






TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

CONSTANCIAS DE LA RECUSACIÓN A UN COMPAÑERO, SI MAL NO RECUERDO, SI. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SÍ, ES POR TURNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, EL ÚLTIMO RECUERDO QUE FUE EL MAGISTRADO GUSTAVO, EL YA LO PRESENTÓ SERÍA EL MAGISTRADO QUE SIGUE EN MATERIA PENAL, CREO QUE ERA LA EXCUSA DEL ABOGADO ELIAS FLORES. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, DIJO, SERÍA LA MAGISTRADA MIRIAM. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, ESTE TENGO ENTENDIDO ES UN INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, PREGUNTÓ, CUAL, EL QUE ESTÁN PROMOVRIENDO LA RECUSACIÓN. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, POR LO QUE ALCANCE A ESCUCHAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ES UNA RECUSACIÓN DENTRO DE UN INCIDENTE. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, ES UNA RECUSACIÓN DENTRO DE UN INCIDENTE, PERO ES UN INCIDENTE AL FINAL DE CUENTAS LA RECUSACIÓN CON CAUSA DENTRO DEL PROPIO INCIDENTE, COMO INCIDENTE QUE ES, DEBO ENTENDER QUE HAY QUE DARLE VISTA AL MAGISTRADO PARA QUE SE MANIFIESTE EN RELACIÓN CON LA RECUSACIÓN, HAY QUE DARLE VISTA PARA QUE EL CONTESTE LA RECUSACIÓN CON CAUSA, ENTONCES NO CREO QUE SEA MOMENTO DE NOMBRAR UN PONENTE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, EXPRESÓ, QUE SE ADMITA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MANIFESTÓ, QUE SE ADMITA NADA MÁS, QUE SE HABRÁ EL CUADERNO INCIDENTAL, POR SEPARADO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, DENTRO DEL INCIDENTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, AH POR EL TRÁMITE, SE ABRE EL INCIDENTE Y SE SOLICITA EL INFORME Y YA CON EL INFORME SE DESIGNA PONENTE. LA MAGISTRADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIJO, SE FORMA CUADERNO EN SECRETARÍA GENERAL. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, PRECISÓ, PARA QUE EMPIECE A CORRER TÉRMINO CUANDO YA ESTÁ LISTO EL INFORME. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, POR CUERDA SEPARADA. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, DIJO, POR TRES DÍAS PARA QUE CONTESTE LA VISTA, CONTESTE LA RECUSACIÓN CON CAUSA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ENTONCES SE ADMITE A TRÁMITE LA RECUSACIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA, Y SE ORDENA CORRER TRASLADO AL MAGISTRADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SE PUEDE DESIGNAR PONENTE DE UNA VEZ NO. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NADA MÁS LO ÚNICO QUE SI QUIERO HACER LA ACLARACIÓN, EL INCIDENTE QUE PROMUEVEN DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA, NOSOTROS COMO ANTECEDENTE YA LE HABÍAMOS DADO ENTRADA AL TRÁMITE Y HABÍAMOS APLICADO EL CÓDIGO DEL OCHENTA Y NUEVE, PROMOVIERON UN AMPARO Y EL AMPARO SE CONCEDIÓ EN EL SENTIDO QUE ESE TRÁMITE LO DEBEMOS RESOLVER CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL CONDIGO NACIONAL, ENTONCES AHORA PROMUEVE LA RECUSACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONDIGO NACIONAL, ENTONCES NADA MÁS PARA QUE TENGAN CUIDADO CON ESOS TRÁMITES, PORQUE NO ME ACUERDO SI SON VEINTICUATRO HORAS O TRES DÍAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, ES EL CUARENTA Y DOS DEL CÓDIGO NACIONAL, ARA VER COMO SE. LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, COMENTÓ, ES ADMITIRLO NO, SERÍA UNA CUESTIÓN QUE SE VERÍA MÁS ADELANTE. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SI NADA MÁS POR LO DE LOS PLAZOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRECISÓ, EL TÉRMINO. SE ADMITE A TRÁMITE, SE LE CORRE EL TRASLADO Y NADA MÁS HAY QUE CHECAR EL TÉRMINO SI SON. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, YA CUANDO ME LLEGUE A MÍ, YO LO PRESENTO E INFORME Y YA QUE SE DECIDA CON ELLO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, DIJO, ENTONCES SE ADMITE A TRÁMITE EL INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA, DENTRO DEL INCIDENTE DE RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO AL MAGISTRADO ARMANDO VÁSQUEZ, YA CON EL TÉRMINO DE LEY. EL MAGISTRADO JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, Y ESPERO EL INFORME, QUE ME LO NOTIFIQUEN.

6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.
7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ, EN ASUNTOS GENERALES, TENEMOS UNA SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CARRILLO, EN EL CARÁCTER DE JUEZ DE CONTROL CON ADSCRIPCIÓN AL PARTIDO JUDICIAL DEL ENSENADA, COPIAS CERTIFICADAS DE LA SESIÓN DE FECHA ONCE Y DIECISIETE DE MARZO, EN LA QUE SE DECIDIÓ LA RATIFICACIÓN DEL SUSCRITO COMO JUEZ, AUTORIZANDO PARA QUE RECIBA A UNA PROFESIONISTA. QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR DE QUE SE EXPIDAN LAS COPIAS CERTIFICADAS AL SEÑOR JUEZ. EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO, LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA EXPEDICIÓN DEL COPIAS AL JUEZ CASTAÑEDA CARRILLO.
8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.





LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO



LIC. CYNTHIA MONIQUE ESTRADA BURCIAGA  
MAGISTRADA



LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA  
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS



LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES  
MAGISTRADO



LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA



LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN  
MAGISTRADA



LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO



LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
MAGISTRADA



LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO



LIC. NELSON ALONSO KIM SALAS  
MAGISTRADO



LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO  
MAGISTRADA





  
LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

  
LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

  
LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

  
LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
INTERINO

PJBC